

INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASPENORAL S. A.  
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, a la Ley de Compañías y, a las Resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año 2001.

He examinado el Balance General de la compañía CASPENORAL S. A. al 31 de Diciembre del 2001, una compañía societaria que recién se constituye en Octubre del 2001, domiciliada en Guayaquil, la misma que no ha tenido movimiento mercantil alguno por este periodo económico.

El Examen se efectuó de acuerdo a las normas legales de revisión de cuentas de aceptación general, y, por consiguiente incluyó pruebas en los Registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios, según las circunstancias y en uso de las atribuciones dispuestas en el art. 274 y 231 de la Ley de Compañías, efectué pruebas de selectividad a efectos de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General por parte de los Directivos y sus Administradores relacionados con:

\* Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Talonarios, así como los comprobantes de registros de contabilidad se llevan y se conservan con efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.

La Sociedad no tiene indicadores económicos correspondiente a este periodo, por ser una sociedad constituida en Octubre del 2001 y no haber tenido movimiento Mercantil alguno.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de la compañía CASPENORAL S. A. al 31 de Diciembre del 2001.

Atentamente,

  
Jorge Villacis López  
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 20 del 2002